



HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
IKERKETA SAILA
Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Delegación Territorial de Bizkaia

**INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PREVISTA EN EL
“PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN:
Erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de
Bizkaia”**

CURSO: 2005-2006

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (Delegación Territorial de Bizkaia)
DIPUTACIÓN FORAL (Departamento de Acción Social)
EUDEL**

ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	4
3. RECOGIDA DE DATOS	5
3.1 Definición operativa de los términos: absentismo, desescolarización, absentismo acumulado y absentismo corregido	5
3.2 Procedimiento establecido para la recogida de datos	6
+4 DIMENSIÓN DEL PROBLEMA DE ABSENTISMO Y DESESCOLARIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE BIZKAIA	6
4.1 Educación Básica (Educación primaria y ESO)	6
4.2 Educación Infantil	10
4.3 Distribución del absentismo y desescolarización por zonas de Inspección	10
4.4 Centros afectados	10
4.5 Evolución de los datos	11
5. OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES	12
5.1 Aportaciones efectuadas en la jornada de 5 de Abril de 2006	
5.2 Aportaciones de los equipos directivos de los Centros escolares	
5.3 Aportaciones de S:S:B: y otros servicios municipales	
5.4 Aportaciones del Servicio de Infancia (Diputación Foral de Bizkaia)	
6. CONCLUSIONES	19
7. PROPUESTAS DE MEJORA	25

8. AGRADECIMIENTOS	28
9. ANEXOS	
9.1 - Anexo I: Hoja de aportaciones recogida en la jornada del día 5 de abril	30
9.2 - Anexo II: Hojas de aportaciones de los equipos directivos de los Centros educativos, SSB u otros Servicios Municipales y Diputación Foral.	32

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de seguimiento prevista en el *“Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el territorio de Bizkaia”* elaboró en los dos cursos pasados sendos informes sobre la actuación de las tres Instituciones implicadas en este Programa: Departamento de Educación (Delegación Territorial de Bizkaia), Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Acción Social) y EUDEL (Asociación de Municipios Vascos). A través de estos informes se pudo conocer la dimensión del absentismo y de la desescolarización en el alumnado de la Enseñanza Básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) en el Territorio de Bizkaia, así como en el de la etapa de Educación Infantil (3-6 años). También se recogió la opinión de las personas implicadas que permitió establecer las propuestas de mejora correspondientes.

El informe que se presenta a continuación, correspondiente al tercer año de implantación del Programa, curso 2005-06, pretende dar a conocer la evolución del absentismo y desescolarización, puesto que los datos recogidos los cursos anteriores sirven de referente con los que poder establecer las comparaciones. En este informe, como ya se hizo en el del curso pasado, se recogen los conceptos “absentismo acumulado” y “absentismo corregido”, así como la distribución de la dimensión de este problema por zonas en que se agrupan los distintos municipios. Todo lo anterior nos ha servido para tener mejor focalizado el problema y, en consecuencia, ser más eficaces en la intervención para superarlo, porque seguimos pensando que las ausencias frecuentes y reiteradas al Centro escolar dificultan en gran manera el desarrollo personal, social y académico del alumnado, contribuyendo a la larga a crear situaciones de marginación y de exclusión social.

Además, la experiencia vivida durante estos tres últimos años, el análisis de buenas prácticas y los estudios comparados han puesto de manifiesto que el absentismo escolar funciona como un buen “detector” de otros problemas como maltrato, acoso entre iguales, problemas de salud... Esto si cabe, nos refuerza más en la línea de actuar inmediatamente en cuanto el problema se detecta.

La opinión de las distintas personas implicadas, pertenecientes a las tres Instituciones impulsoras de este Programa, también se recoge en este informe. Esta opinión es muy clara

y contundente en el sentido de manifestar la necesidad de seguir trabajando de una manera coordinada con la finalidad de garantizar el derecho efectivo a la educación y, como consecuencia, evitar las situaciones de desigualdad que pudieran derivarse de su no ejercicio. A esta misma finalidad pretendían dar respuesta la Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, el Diputado de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y el responsable de Asuntos Sociales de EUDEL, cuando en abril de 2003 presentaron el *“Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el territorio de Bizkaia”* consensuado por las tres Instituciones.

Para seguir comprobando la consecución de los objetivos y poder ofrecer pautas de mejora a cada una de las Instituciones implicadas, el propio Programa prevé la existencia de una Comisión de seguimiento. Este informe correspondiente al curso 2005-2006 pretende dar cumplimiento a las funciones encomendadas a la citada comisión.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos que se pretenden lograr con la puesta en marcha de este programa son los siguientes:

- Garantizar el derecho a la educación de las y los menores en edad de escolaridad obligatoria, evitando la desescolarización y el absentismo escolar.
- Estimular la conducta de las familias que provienen de medios sociales desfavorecidos para la escolarización de las y los menores de tres a seis años.
- Priorizar y primar las demandas de estas familias cuando su objetivo es la incorporación de sus hijas e hijos menores de tres años en Escuelas Infantiles.
- Sensibilizar de la gravedad de este tema a las y los profesionales implicados, a la sociedad en general y a las personas directamente implicadas en particular.
- Trabajar coordinadamente las distintas instituciones implicadas (Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social; Departamento de Educación, Universidades e Investigación; Ayuntamientos; Diputación Foral y Fiscalía) en la prevención y en la intervención contra la desescolarización y el absentismo escolar).
- Evaluar la situación de la desescolarización y del absentismo escolar y las intervenciones que se pongan en marcha.

Los sucesivos apartados de este informe quieren dar respuesta a los diferentes objetivos formulados, aunque especialmente se insista en pormenorizar la dimensión del problema, ya que cuanto mejor lo conozcamos, en mejores condiciones estaremos para posibilitar las intervenciones más eficaces y, en último extremo, para solucionarlo.

3. RECOGIDA DE DATOS

3.1. Definición operativa de los términos: desescolarización, absentismo escolar, absentismo acumulado y absentismo corregido

Para poder interpretar los datos que se aportan en este informe se recoge la definición operativa de los términos desescolarización, absentismo escolar, absentismo acumulado y absentismo corregido:

- **Desescolarización:** Es la situación de las y los menores en edad de escolarización obligatoria (6-16 años) para quienes no se ha formalizado la matrícula en un Centro Educativo. También se incluye en este concepto la situación de las y los menores cuando exista un 100% de faltas no justificadas aunque se encuentren matriculados.
- **Absentismo escolar:** Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia continuada al Centro educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la propia familia o por voluntad del mismo alumno o alumna, en el caso de preadolescentes y adolescentes. En la definición operativa de este concepto se considera la tasa de absentismo como el porcentaje de faltas sin justificar en un periodo mensual. En este informe se ha considerado el absentismo como el 20% o más de faltas sin justificar. El concepto de absentismo se aplicará, con una intención preventiva y compensadora de las desigualdades desde la edad del 2º ciclo de Educación Infantil.
- **Absentismo acumulado:** Se recoge por intervalos el porcentaje de absentismo acumulado entre el alumnado absentista a lo largo del curso escolar. El significado de los intervalos es el siguiente:
 - 25%: significa hasta un 25% de días sin asistir en el curso escolar.
 - >25%-50%: entre más de 25% y 50% de días sin asistir en el curso escolar.
 - >50%-75%: entre más de 50% y 75% de días sin asistir en el curso escolar.
 - >75%: entre más de 75% y 99% de días sin asistir en el curso escolar (el 100% de ausencias equivale a desescolarización).
- **Absentismo corregido:** Se recoge el número y porcentaje del alumnado que habiendo siendo absentista deja de tener registros de absentismo al menos en los meses de abril, mayo y junio de 2006.

3.2. Procedimiento seguido en la recogida de datos

Se ha seguido el protocolo establecido en el Programa. Es decir, antes del día cinco de cada mes los Centros educativos han remitido a la Inspección de Educación y al Ayuntamiento correspondiente las hojas de registro cumplimentadas con el nombre de los alumnos que según la definición operativa de los términos arriba expuesta han tenido cada mes un 20% o más de ausencias no justificadas.

Una vez recibidos los registros, se analizan por el/la inspector/a del Centro y se introducen en la aplicación informática que se ha elaborado al efecto. El diseño de esta aplicación ha permitido conocer el número de Centros y de alumnos/as que a lo largo del curso 2005-2006 han tenido algún registro de absentismo y/o desescolarización.

Por último, también se ha recogido la opinión de los participantes (equipos directivos de los Centros educativos, Servicios Sociales de Base u otros Servicios Municipales; y Servicios especializados de Infancia y Adolescencia de la Diputación Foral de Bizkaia). En el Anexo I se adjuntan los documentos que han servido para la recogida de estas opiniones datos.

4. DIMENSIÓN DEL PROBLEMA DE ABSENTISMO Y DE DESESCOLARIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE BIZKAIA

4.1. ENSEÑANZA BÁSICA (EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA)

4.1.1. Número total de alumnos/as con comportamiento absentista o desescolarizado:

Sumados los casos de absentismo y los de desescolarización, su número total es de 1.135.

Este número supone el 1,3% de la población de enseñanza básica, porcentaje idéntico al del curso pasado.

4.1.2. Número de alumnos/as con comportamiento absentista

Un total de 1.034 alumnos y alumnas han tenido comportamiento absentista. Según la titularidad y ciclo educativo en el que se encuentran, se distribuyen de la siguiente manera:

C. PUBLICOS						C. PRIVADOS CONCERTADOS					
PRIMARIA			ESO			PRIMARIA			ESO		
Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%
24.344	443	1,8	15.759	431	2,7	27.547	59	0,2	21.058	101	0,5

4.1.3. Número de alumnos/as desescolarizados/as

Los 101 alumnos y alumnas que se encuentran en situación de desescolarización se distribuyen de la siguiente manera:

C. PUBLICOS						C. PRIVADOS CONCERTADOS					
PRIMARIA			ESO			PRIMARIA			ESO		
Alumnado	Desescolar.	%	Alumnado	Desescolar.	%	Alumnado	Desescolar.	%	Alumnado	Desescolar.	%
24.344	28	0,1	15.759	53	0,3	27.547	5	0,02	21.058	15	0,07

4.1.4. Número de alumnos/as con comportamiento absentista o desescolarizado

PRIMARIA			ESO		
Alumnado	Absent. y desesc.	%	Alumnado	Absent. y desesc.	%
51.891	535	1,03	36.817	600	1,63

4.1.5. Absentismo acumulado. Porcentaje de faltas de asistencia a lo largo del curso escolar

4.1.5.1. Centros Públicos

PRIMARIA								
TOTAL	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
443	376	84,9	52	11,7	12	2,7	3	0,7

Como puede verse en el anterior cuadro el porcentaje más alto de los/as alumnos/as absentistas de Educación Primaria en los Centros públicos (84,9%) se concentra en el intervalo de hasta el 25%.

Si al número de absentistas del último intervalo (3) sumáramos los desescolarizados (28), el porcentaje de estas dos situaciones, las manifestaciones más graves de este problema, se elevaría a 6,6%.

ESO								
TOTAL	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
431	282	65,4	79	18,3	31	7,2	39	9

En la ESO, a pesar de que también el porcentaje mayor de absentismo (65,4%) se concentra en el intervalo de hasta el 25%, sin embargo, éste baja en comparación con los datos de Educación Primaria. Por el contrario, aumenta sensiblemente el nº de absentistas (9%) en el último intervalo (>75%).

Si como antes al número de absentistas del último intervalo (39) añadiéramos los desescolarizados (53), el porcentaje de estas dos situaciones alcanzaría un 19%.

4.1.5.2. Centros Privados Concertados

PRIMARIA								
TOTAL	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
59	49	83	4	6,8	1	1,7	5	8,5

Ocurre lo mismo que en los Centros Públicos. El mayor porcentaje de alumnos/as absentistas (83%) se concentra en el primer intervalo, es decir, su absentismo acumulado a lo largo del curso ha sido hasta el 25% de faltas.

Si del mismo modo acumuláramos al número de absentistas del último intervalo (5) los desescolarizados (55), el porcentaje de estas dos situaciones se elevaría a 15,6%.

ESO								
TOTAL	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
101	50	49,5	36	35,6	12	11,9	3	3

En la ESO de los Centros privados concertados se mantiene la tendencia que ya se ha comentado para este nivel educativo en los Centros públicos en el sentido de que el mayor porcentaje de alumnado absentista (49,5%) lo es en el intervalo más bajo, sin embargo, también aquí se da un aumento importante, comparado con Educación Primaria, en el número y porcentaje de absentistas en los siguientes intervalos.

Si efectuáramos esa acumulación de los desescolarizados (15) a los absentistas del último intervalo (3), el porcentaje de estas dos situaciones llegaría a ser 17,8%.

4.1.6. Absentismo corregido

CENTROS PÚBLICOS				CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS			
PRIMARIA		ESO		PRIMARIA		ESO	
Nº absentistas: 443		Nº absentistas: 431		Nº absentistas: 59		Nº absentistas: 101	
Nº correg.	%	Nº correg.	%	Nº correg.	%	Nº correg.	%
188	42,4	189	44	31	52,5	35	34,6

Los datos del cuadro anterior nos informan de los números absolutos y de los porcentajes de los/as alumnos/as absentistas que dejan de serlo o por lo menos no lo son durante el último trimestre del curso. Las causas de este absentismo corregido pueden deberse o bien a la influencia de las intervenciones de las distintas instancias para superar este problema, o bien a la desaparición de la circunstancia coyuntural que haya motivado la conducta absentista, ya que dentro de la definición operativa del absentismo se incorpora a quienes por distintos motivos faltan el 20% de los días sin justificar aunque sólo haya sido un mes.

Estos datos nos permiten observar la dimensión más grave del problema, la de quienes mantienen su conducta absentista a lo largo del curso escolar a pesar de las distintas intervenciones. Su número resulta de restar los datos del cuadro anterior de los consignados en el cuadro del apartado 2.1.2 de este informe, y asciende a 283 alumnos/as de Educación Primaria (0,5%) y a 308 alumnos/as de ESO (0,8 %).

Si a los 591 casos de alumnos/as con un comportamiento absentista más grave, en la medida que persiste a finales de curso, sumamos los 101 alumnos/as desescolarizados/as, tendríamos que estas situaciones afectarían al 0,78% del alumnado de educación básica.

4.1.7. Número de expedientes derivados a Servicios Sociales de Base, a Diputación Foral y a Fiscalía.

	Nº expedientes derivados	% (1)	% (2)
Servicios Sociales de Base	412	36,3	0,5
Diputación Foral	21	1,8	0,02
Fiscalía	29	2,5	0,03

(1) % sobre el total de casos de absentismo y/o desescolarización

(2) % sobre el total del alumnado de enseñanza obligatoria.

El Ministerio Fiscal en los 29 casos derivados a él ha seguido el mismo protocolo de intervención: citación a la familia y al hijo o hija absentista o desescolarizada, seguimiento durante tres meses para valorar la evolución, contando con la información aportada por el Centro escolar. Este seguimiento trimestral se mantiene cuando perdu-

ra el problema hasta la finalización de la escolaridad obligatoria, procediendo a efectuar denuncia contra los padres en los casos en que se valore que existe un abandono de familia.

Además de estos 29 casos derivados a Fiscalía este curso, la Fiscalía mantiene el seguimiento de otros 19 casos que fueron derivados el curso anterior 2004-2005.

4.2. EDUCACIÓN INFANTIL

CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%
13.718	242	1,76	14.505	15	0,10

Observación: también se ofrecen los datos correspondientes a estas edades, si bien, su utilización tendrá como objetivo exclusivo fomentar la escolarización desde estas edades tempranas especialmente en los casos de poblaciones socialmente desfavorecidas.

4.3. DISTRIBUCIÓN DEL ABSENTISMO Y DESESCOLARIZACIÓN POR ZONAS DE INSPECCIÓN

Total	Zonas			
	1	2	3	4
116.931 (1)	21.542 (18,4%)	27.868 (23,8%)	39.491 (33,8%)	28.030 (24%)
1.392 (2)	35 (2,5%)	48 (3,4%)	847 (60,8%)	462 (33,2%)
Índice de absentismo	0,16%	0,2 %	2,1 %	1,6 %

- (1) En este total se contabiliza todo el alumnado de la Enseñanza Básica (Educación Primaria y ESO) y de la Educación Infantil de segundo ciclo del territorio de Bizkaia. Este total se distribuye en las cuatro zonas de Inspección como muestra la tabla. Zona 1 corresponde al Duranguesado, Lea-Artibai y Busturialdea. Zona 2, a la comarca Uribe. Zona 3, a Bilbao y Alto Nervión, y la zona 4, a la Margen Izquierda, Zona Minera y Encartaciones.
- (2) Se trata del total del alumnado con comportamiento absentista y desescolarizado de la Enseñanza Básica (Educación Primaria y ESO) y de la Educación Infantil de Bizkaia.

Como puede observarse, su distribución por zonas no es uniforme, sino que se concentra principalmente en las zonas 3 y 4.

4.4. NÚMERO DE CENTROS AFECTADOS

CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
Nº TOTAL	Afectados	%	Nº TOTAL	Afectados	%
252	93	36,9	137	30	21,9

Centros que tienen 6 o más alumnos/as con comportamiento absentista y/o desescolarizados

CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
Nº TOTAL	Afectados	%	Nº TOTAL	Afectados	%
252	41	16,3	137	5	3,6

Creemos que los números y porcentajes de este segundo cuadro ofrecen una imagen más realista de los Centros afectados por problemas de absentismo escolar. En el primer cuadro aparecen reflejados todos los Centros que a lo largo del curso 2005-06 han tenido como mínimo un/a alumno/a absentista o desescolarizado/a.

4.5. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

CURSOS	ABSENT+DESESC ED. BÁSICA	ABSENTISMO ED. INFANT.	CENTROS AFECTADOS > 6 casos		REMISIÓN A FISCALÍA
			PÚBLICOS	PRIVADOS CONC.	
2003-2004	1.074 (1,2%)	201 (0,76%)	38 (15,1%)	6 (4,4%)	8 (0,63%)
2004-2005	1.133 (1,3%)	197 (0,72%)	39 (15,5%)	5 (3,6%)	28 (2,5%)
2005-2006	1.135 (1,3%)	257 (0,91%)	41 (16,3%)	5 (3,6%)	29 (2,5%)

La tabla anterior nos ofrece unos datos que manifiestan poca evolución a lo largo de los tres cursos en los que se ha hecho este seguimiento. Quizás la insistencia que especialmente este año se ha tenido con el absentismo en las edades más tempranas, en concreto en la etapa de Educación Infantil, explique que se hayan registrado más casos y como consecuencia que se haya producido aumento en el número y porcentaje de absentistas en esta etapa.

En todo caso, estos datos nos informan, como en los cursos anteriores, de que la dimensión de este problema, pequeña desde el punto de vista del sistema educativo, no lo es desde el individual, porque esta situación generadora de fracaso escolar es una de las causas de la futura exclusión social de estas personas. Lo anterior se refleja en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por J. Delors, 1996:

“Muchos países, sobre todo entre los países desarrollados, padecen en la actualidad un fenómeno muy desconcertante para las políticas educativas: paradójicamente la prolongación de la escolaridad ha agravado más que mejorado la situación de los jóvenes socialmente más desfavorecidos o en situación de fracaso escolar. Incluso en los países en los que los gastos de educación figuran entre los más elevados del mundo, el fracaso y la deserción escolares afectan a una proporción considerable de alumnos. Producen una división entre dos categorías de jóvenes, que resulta tanto más grave cuanto que persiste en el mundo laboral. (...) Generador de exclusión, el fracaso escolar es en muchos casos el origen de algunas formas de violencia o de extravíos individuales. Estos procesos que desgarran el tejido social

hacen que se denuncie a la escuela como factor de exclusión social y al mismo tiempo que se la solicite con insistencia como institución clave de integración o reintegración. Los problemas que plantean a las políticas educativas son especialmente difíciles; la lucha contra el fracaso escolar debe ser, por tanto, un imperativo social” (p. 61).

5. OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES

En dos ocasiones a lo largo del curso 2005-2006 se ha recogido la opinión de los participantes en el “Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación del absentismo y de la desescolarización en el Territorio de Bizkaia”. Una tuvo lugar el día 5 de abril en la “Jornada sobre el absentismo escolar” y la otra mediante un escrito que se envió el 24 de mayo desde la Jefatura de Inspección de Educación a los equipos directivos de todos los Centros que habían tenido algún registro de absentismo y/o desescolarización a lo largo de este curso y el 24 de julio por parte de EUDEL a los Servicios Sociales y Servicios de Educación de los Ayuntamientos y Mancomunidades de Bizkaia. También se recogió la opinión de las y los profesionales del Servicio de Infancia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

5.1. APORTACIONES EFECTUADAS A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL “PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN” EN LA JORNADA DEL DÍA 5 DE ABRIL

Además de las opiniones directas de los participantes en la jornada en que se presentó el informe correspondiente al curso 2004-2005 y sendas experiencias de los Ayuntamientos de Portugalete y de Bilbao, se recogieron 23 hojas de aportaciones. En el formulario, que se adjunta en el Anexo I, se preguntaba por los aspectos del Programa más valorados, por los menos valorados y por las mejoras que se deberían introducir y otras sugerencias. Las aportaciones fueron las siguientes:

Aspectos del Programa más valorados

- Lo que más valora el 78,3% es la coordinación interinstitucional, porque permite la sistematización de la colaboración, la proximidad de todos los recursos para una respuesta integral del problema y la mayor implicación de todos.
- El 43,5% valora más el tener un programa y un protocolo para controlar y hacer el seguimiento del absentismo escolar.
- También se recogen las siguientes respuestas individuales: el haber posibilitado la concienciación de las familias respecto a la asistencia escolar, el trabajo de los mediadores escolares, la sensibilización con el problema, la creación de mesas locales, el permitir conocer distintas experiencias...

Aspectos del Programa menos valorados

- Lo que menos valora el 48% son los plazos establecidos para la solución del problema, piensan que las actuaciones se dilatan mucho en el tiempo.
- El 21,7% opina que el mayor problema lo ocasionan los/as alumnos/as de ESO cuando vuelven al Centro por las presiones efectuadas por las distintas instancias, pero sin estar motivados.
- El 17,4% manifiesta su disconformidad con la intervención que se está haciendo con Educación Infantil, en el sentido de que habría que ser más exigente.
- También se recogen estas aportaciones y críticas: la necesidad de establecer un procedimiento para la justificación de las faltas, la no información sobre los casos que llegan a Fiscalía y Diputación, el no hacer cumplir la ley, el número de casos sin resolver...

Mejoras que se deberían introducir y otras sugerencias

- El 30,7% ofrece distintas ideas para mejorar la coordinación interinstitucional:
 - Elaborar un listado con el nombre y el teléfono de las personas de los EISEs y SSB para ofrecérselo a los Centros.
 - Presentar a los Centros los SSB y otros Servicios Municipales, así como los Servicios de Infancia especializados de la Diputación.
 - Establecer dentro de los Servicios Municipales personas de referencia para los Centros.
- También el 30,7% opina que habría que dotar a los Centros de recursos para trabajar con los/as alumnos/as absentistas, que deberían ser considerados de n.e.e. Estos recursos ayudarían a cumplir todos los requisitos del protocolo establecido en el Programa, a crear currículos alternativos, a dar respuestas individualizadas...
- Además se recogen las siguientes respuestas: necesidad de protocolizar la justificación de las faltas, que la edad de escolarización obligatoria sea los cuatro años, que se dé información por escrito de lo que cada instancia hace con cada caso que se envía...

5.2. APORTACIONES DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS ESCOLARES

Como ya se ha expresado, desde la Jefatura Territorial de Inspección se envió el 24 de mayo a los equipos directivos de los 123 Centros que habían tenido algún registro de absentismo una carta, en que se solicitaba que cumplimentasen la hoja de aportaciones que se recoge en el Anexo II. A continuación se recogen las opiniones dadas por los 72 Centros (58,5%) que respondieron:

Mejoras que deberían introducirse en el seguimiento realizado por el Centro escolar

- El 53% considera que desde el Centro hacen todo lo posible, cumplen todos los pasos establecidos en el Programa y consideran que no pueden hacer más. Opinan que el problema sigue siendo cómo conseguir que las familias valoren la educación recibida en el Centro escolar como medio de promoción y futura inserción laboral.
- El 26,4% expresa que se podría mejorar el control que hace el Centro del absentismo escolar, reforzando la implicación del profesorado, sobre todo de los tutores, respetando los plazos establecidos, actuando inmediatamente que se detecte el problema, intensificando las relaciones con las familias y con las asociaciones gitanas, llevando un mejor control sobre los/as alumnos/as que pasan de un Centro a otro...
- El 6,9% opina que necesitarían disponer de mayor crédito horario para agilizar las comunicaciones con las familias y mejorar el control. También que se deberían aumentar las horas de apoyo al alumnado absentista.
- Otros mecanismos de mejora que se expresan son los siguientes: hacer los informes socio-educativos más cortos y enviarlos antes, utilizar los sistemas informáticos para agilizar la comunicación con la Delegación y otras Instituciones, revisar el sistema de justificación de faltas...

Mejoras que se deberían introducir en la aplicación del Programa por parte de la Delegación y/o Departamento de Educación

- El 29,2% opina que sería importante informar “institucionalmente” a las familias de la obligatoriedad de la Educación Básica mediante cartas dirigidas a ellas que además sirvan para apoyo a los Centros, campañas al principio de curso, programas complementarios de formación e información a las familias...
- El 22,2% expresa que se debería intervenir de manera más rigurosa y contundente en los casos de absentismo continuado. Para ello se solicita expresamente que desde el Departamento de Educación y/o Delegación Territorial se establezca una relación con las distintas Instituciones para garantizar su implicación y control.
- El 19,4% no aporta elementos de mejora por valorar que está bien la intervención realizada por el Departamento de Educación y/o Delegación Territorial.
- El 15,3% manifiesta que se debería dotar a los Centros de recursos para trabajar con los alumnos y las alumnas cuando vuelven a ellos, o bien ofrecer otras alternativas a la escolarización normalizada.
- El 11,1% solicita una mayor comunicación a los Centros de los pasos dados una vez recibida la información enviada por ellos.

- Otras mejoras que sugieren son las siguientes: considerar absentismo el 10% de faltas sin justificar, intervenir más eficazmente desde la etapa de Educación Infantil, dar normas más claras para controlar el absentismo en los hijos e hijas de feriantes y trabajadores temporales, ofrecer instrucciones a los Centros para proceder a la gestión de becas (ayudas al estudio y al comedor) en el caso del alumnado absentista...

Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas

- El 33,3% expresa la necesidad de una intervención más rápida, directa y eficaz. También se plantea la necesidad de actuar con más contundencia con las familias que no cumplan con su obligación de garantizar la escolarización de sus hijos/as. En concreto, respecto de aquellas que reciban ayudas sociales se solicita que se realice un seguimiento riguroso del convenio de inserción, teniendo consecuencias claras su no cumplimiento. Así mismo, solicitan el control de los menores que estén en la calle en horario escolar.
- El 26,4% sigue opinando, como en los años anteriores, que es necesario informar a los Centros de los pasos dados por estas Instituciones.
- El 16,7% no aporta elementos de mejora, argumentando que han respondido bien en los casos derivados a ellas.
- Otras mejoras que deberían introducirse en opinión de los Centros son las siguientes: la necesidad de que estas Instituciones apoyen las medidas establecidas por los Centros escolares, el cumplir el protocolo aquellas que no lo han hecho, el intervenir con el alumno aunque no esté empadronado en el municipio, el evitar dentro de lo posible el cambio del personal que sigue los casos, el aplicar el criterio de “ventanilla única” independientemente del departamento al que pertenezca el afectado...

Otras sugerencias

- El 61,1% deja en blanco este apartado, lo que se interpreta como que todo lo que opinan al respecto han podido reflejarlo en los otros apartados.
- Los que lo rellenan insisten en aspectos ya recogidos anteriormente. Entre ellos se destacan por su frecuencia los siguientes: la necesidad de mejorar la coordinación entre las distintas Instituciones, mayor contundencia en las respuestas (utilización de multas...), incluir el control y actuación desde la etapa de Educación Infantil, dotar a los Centros de más recursos para atender a los/as alumnos/as absentistas cuando vuelven, plantear otras alternativas a la escolarización (las actuales son insuficientes), actuar desde el primer momento de la detección, la necesidad de la colaboración de
- Iniciativa Gitana en los Centros en los que no ha intervenido este año...

5.3. APORTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

Desde EUDEL se remitió a los servicios sociales y a los servicios de educación municipales la hoja de aportaciones que se recoge en el Anexo II, habiendo sido cumplimentada por los servicios de 45 municipios que representan un 75% de la población total de Bizkaia. Las opiniones expresadas son las que se detallan a continuación.

Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por los SSB u otros Servicios Municipales

- Mejorar la coordinación periódica entre los servicios sociales municipales, los centros educativos y las diferentes instituciones y mantener viva la relación entre ambos en torno a un plan de trabajo realizado de forma conjunta, mediante el uso del informe socioeducativo previsto en el Programa agilizando los plazos y favoreciendo el flujo de información.
- Trabajar en la prevención, evitando la cronificación de los casos.
- Mayor disponibilidad de tiempo para la atención, valoración de los casos, así como de la supervisión y seguimiento de las actuaciones comprometidas.
- Posibilidad de crear una estructura de coordinación en la que participen los agentes implicados y desde donde se gestione este programa y, en su caso, las situaciones derivadas al Servicio de Infancia.

Mejoras que se deberían introducir en la aplicación de este Programa por parte de los Ayuntamientos

- Profundizar en el trabajo conjunto entre las distintas áreas municipales con competencias en la materia y en el seguimiento del protocolo de actuación, y amoldar estrategias orientadas a reducir las causas del absentismo.
- Mejorar los recursos para una mejor valoración e intervención en materia de absentismo.
- Avanzar en la intervención de la Policía Municipal en los supuestos de menores que se encuentran fuera del centro escolar en horario lectivo.

Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas (Educación y Diputación)

- Avanzar en la continuidad de las intervenciones y que éstas no finalicen con la remisión del caso a quien corresponde la siguiente intervención. Promover la devolución de la información.
- Ampliación de recursos (materiales y humanos) y estrategias orientadas a reducir las causas del absentismo desde los centros educativos. Como por ejemplo, dotar a algunos Centros de Trabajadores Sociales que trabajen con absentistas, promover apoyos escolares para menores que llevan sin acudir a clase durante un periodo largo de tiempo.
- Mejorar en el conocimiento del protocolo de actuación y en el cumplimiento de los plazos previstos, así como el envío de las hojas de registro de absentismo. Asimismo, mantener actualizados y archivados los proyectos de trabajo con menores absentistas, los cuales deben ser tenidos en cuenta en los cursos posteriores.
- Avanzar en la atención precoz de menores absentistas desde las primeras etapas educativas y agilizar la detección de casos de absentismo.
- Intensificar el trabajo con adolescentes, incorporando itinerarios formativo-laborales adaptados a cada situación.
- Promover el acercamiento del centro escolar a las familias incorporando espacios de encuentro y programas específicos orientados a incentivar la motivación por el aprendizaje tanto de los alumnos como de las familias.
- Introducir medidas para la conciliación de la vida familiar y la laboral (ampliación de horario de los Centros educativos, mejora de condiciones laborales...).
- Promover acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los diferentes profesionales relacionados con esta materia.
- Mejorar la colaboración y la coordinación con los servicios especializados de infancia.

Otras sugerencias

- Retocar algunos de los ítems recogidos en el informe socio-educativo ya que no contemplan suficientemente aspectos clave como la salud mental, y dan excesivo protagonismo a otros quizá prescindibles.
- Procurar que los informes se realicen en formato electrónico a los efectos de su utilización posterior.
- Mejorar la coordinación a los efectos de obtener mejores resultados con las entidades que trabajan con personas de etnia gitana.
- Regular los casos en los que se da un absentismo consentido o encubierto.

- Explorar la posibilidad de imposición de sanciones en el marco de la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia.

5.4. APORTACIONES DEL SERVICIO DE INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL

Los técnicos y técnicas del Servicio de Infancia, en concreto de la Sección de Recepción, Valoración y Orientación, que en inicio les corresponde la valoración de las posibles situaciones de desprotección infantil derivadas de los diferentes agentes sociales, son quienes ofrecen las siguientes aportaciones:

Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por el Servicio de Infancia

- Explicitar a los centros escolares, junto con los Servicios Sociales de Base el nivel competencial, responsabilidades, líneas de intervención, recursos etc. existentes en el ámbito de la protección infantil y el grado de responsabilidad competencial tanto en los servicios sociales como en el especializado.
- Diferenciar los casos cuya problemática fundamentalmente es el absentismo escolar de otros indicadores correlacionados con la desprotección infantil, que impliquen la adopción de medidas de protección para el/la menor de edad.
- Diseñar un instrumento mediante un soporte informático para la recogida de datos.
- Mejorar los cauces de coordinación eficaces entre las instituciones implicadas.

Mejoras que se deberían introducir en la aplicación de este Programa por parte de la Diputación Foral

- Afianzar y dar continuidad al Programa mediante sucesivos acuerdos Interinstitucionales.
- Impulsar los compromisos aprobados en el Programa y que no se dan dado, tales como potenciar actividades de los y las profesionales relacionadas con la protección infantil.
- Impulsar acciones tanto formativas con Centros Escolares, Servicios Sociales de Base como estrategia de difusión del programa.

Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas (Educación y Ayuntamientos)

- Ampliar y mejorar los programas complementarios de escolarización, así como de diversificación curricular, que se adecuen a las realidades de cada niño, niña y adolescente, atendiendo especialmente aquellos que han tenido un comportamiento absentista.
- Mayor conocimiento-acercamiento entre los Centros Escolares y los Servicios Sociales de Base, a fin de favorecer la coordinación.
- Necesidad de tomar conciencia de la importancia de la prevención y de la detección, siendo el absentismo, en ocasiones, un elemento determinante que puede detectar otra clase de problemas en el ámbito familiar y/o personal, que una pronta intervención pueden paliarlos.
- Valorar la inclusión de la asistencia escolar obligatoria como un elemento prioritario y relevante en los Convenios de Inserción.

5. CONCLUSIONES

- Las ausencias frecuentes y reiteradas al Centro escolar dificultan en gran manera el desarrollo personal, social y académico del alumnado, contribuyendo a la larga a crear situaciones de marginación y exclusión social. Además, los datos recogidos estos tres últimos años, el análisis de buenas prácticas y los estudios comparados han puesto de manifiesto que el absentismo escolar funciona como un buen “detector” de otros problemas como maltrato, acoso entre iguales, problemas de salud...
- En cuanto a las opiniones de las personas participantes en la Jornada del día 5 de abril respecto al procedimiento establecido para el control y seguimiento del absentismo escolar, se recogen las siguientes conclusiones:
 - Lo que más se sigue valorando es la coordinación interinstitucional y la existencia de un Programa con un protocolo de actuación que permite saber qué hacer para controlar y hacer el seguimiento del absentismo escolar.
 - Por el contrario, lo que menos se valora son los plazos establecidos para la solución del problema, pues se piensa que las actuaciones se dilatan mucho en el tiempo. Tampoco se está de acuerdo con la intervención en la etapa de Educación Infantil, sobre la cual se opina que habría que ser más exigentes.
- En cuanto a las opiniones de los equipos directivos de los Centros escolares se recogen las siguientes conclusiones:
 - Mejoras que deberían introducirse en el seguimiento realizado por los Centros escolares se aportan los siguientes datos:

- El 53% de los Equipos directivos opina que desde el Centro escolar hacen todo lo posible. Consideran que el problema sigue siendo cómo conseguir que las familias valoren la educación recibida en el Centro como medio de promoción y de futura inserción laboral para sus hijos/as.
- Sin embargo, un 26,4% manifiesta que se podría mejorar la intervención del Centro mediante una mayor implicación del profesorado, sobre todo de los/as tutores/as, actuando inmediatamente al detectarse el problema y respetando los plazos establecidos, intensificando las relaciones con las familias y con las Asociaciones Gitanas...
- También se opina que se necesitaría mayor crédito horario para llevar un seguimiento más exhaustivo de los/as alumnos/as absentistas, así como para aumentar las horas de apoyo que estos alumnos precisan. Otros elementos de mejora son la utilización de los sistemas informáticos para agilizar la comunicación con la Delegación Territorial de Educación, la revisión del sistema de justificación de faltas...
- Respecto a las mejoras que se deberían introducir en la aplicación del Programa por parte de la Delegación y/o Departamento de Educación se opina lo siguiente:
 - Sería importante que el Departamento de Educación enviara a las familias cartas informando de la obligatoriedad de la Enseñanza Básica, que hiciera campañas y que pusiera en marcha programas de formación e información a las familias.
 - Se debería intervenir de manera más contundente en los casos de absentismo continuado. Para ello se pide al Departamento de Educación que vele para que las otras Instituciones se impliquen en su control.
 - Habría que dotar a los Centros de recursos para trabajar programas diferenciales con los/as alumnos/as absentistas.
 - Se debería comunicar a los Centros las actuaciones del Departamento de Educación ante la información que le remiten, intervenir más eficazmente desde la etapa de Educación Infantil, y ofrecer instrucciones a los Centros sobre la gestión de becas en el caso de los/as alumnos/as absentistas o que dejen de acudir al Centro.
- Las mejoras que según su opinión deberían introducir las otras Instituciones implicadas son las siguientes:
 - Intervenciones más rápidas, directas y eficaces. Se solicita que se actúe con más contundencia con las familias, que el no cumplimiento del convenio de inserción tenga consecuencias y que se controle a los menores que estén en la calle en horario escolar.

- Como en los años anteriores, se sigue pidiendo que se informe a los Centros de los pasos dados.
- Se debería reforzar la coordinación entre las Instituciones en la línea de que todas apoyen o se involucren en el mismo tipo de medida a tomar.
- En cuanto a la opinión de las y los profesionales de los servicios municipales se recogen las siguientes conclusiones:
 - Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por los SSB u otros Servicios Municipales
 - Mejorar la coordinación entre los diferentes servicios de las instituciones que intervienen en el programa, creando, en su caso estructuras de coordinación.
 - Trabajar en la prevención, evitando la cronificación de los casos.
 - Utilización más ágil de los modelos normalizados recogidos en el programa, así como mejorar en el cumplimiento de los plazos establecidos.
 - Mejoras que se deberían introducir en la aplicación de este Programa por parte de los Ayuntamientos
 - Profundizar en el trabajo conjunto entre las distintas áreas municipales con competencias en la materia y en el seguimiento del protocolo de actuación.
 - Ampliación de estrategias orientadas a la reducir las causas de absentismo.
 - Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas (Educación y Diputación)
 - Avanzar en la continuidad de las intervenciones y que éstas no finalicen con la remisión del caso a quien corresponde la siguiente intervención.
 - Ampliar la devolución de información a los servicios municipales sobre las actuaciones llevadas a cabo por las instancias a las que se derivan los casos.
 - Avanzar en la atención precoz de menores absentistas desde las primeras etapas educativas y agilizar la detección de casos de absentismo.

- Intensificar el trabajo con adolescentes, incorporando itinerarios formativo-laborales adaptados a cada situación.
- Promover apoyos escolares para recuperar el ritmo académico, protocolos de integración/reinserción en el aula para menores que llevan sin acudir a clase durante un periodo largo de tiempo.
- Establecer programas específicos orientados a incentivar la motivación por el aprendizaje tanto de los alumnos como de sus familias.
- Mejorar la colaboración y la coordinación con los servicios especializados de infancia.

En cuanto a la opinión de las y los profesionales del Servicio de Infancia se recogen las siguientes conclusiones:

- Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por el Servicio de Infancia
 - Impulsar foros de encuentro entre las tres instituciones para un mayor conocimiento de cada una de las realidades, así como su nivel competencial.
 - Promover cauces de coordinación eficaces entre las instituciones que intervienen en el Programa.
- Mejoras que se deberían introducir en la aplicación de este Programa por parte de la Diputación Foral
 - Impulsar los compromisos aprobados en el Programa y que no se dan dado, tales como potenciar actividades formativas de los y las profesionales relacionadas con la protección infantil.
 - Impulsar acciones tanto formativas con Centros Escolares, Servicios Sociales de Base como estrategia de difusión del programa.
- Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas (Educación y Ayuntamientos)
 - Analizar si las respuestas educativas sobre todo en los casos de comportamientos absentistas más graves es la adecuada, facilitando una mayor diversidad tanto en aspectos organizativos como de contenido para dar respuesta a las necesidades de cada uno de ellos y ellas, en definitiva una escuela más atrayente.

- Destacar el papel relevante de los mediadores escolares en los casos de absentismo escolar, que pone de manifiesto la necesidad de trabajar conjuntamente Centro Escolares-Servicios Sociales de Base.
 - Necesidad de difundir y de sensibilizar a todos y todas los profesionales acerca de la problemática del absentismo como un elemento de prevención no sólo del fracaso escolar sino de la exclusión social.
 - Desarrollar una normativa legal adecuada para lograr una intervención más eficaz en los casos de absentismo grave, que implique sanciones concretas en los casos que se produzca un incumplimiento.
- En cuanto a la dimensión de este problema en Bizkaia durante el curso 2005-2006 se ofrecen las siguientes conclusiones:
- El número total de alumnos/as con comportamiento absentista y desescolarizado es 1.135 (el 1,3% de la población de la Enseñanza Básica). Este número es prácticamente el mismo que el curso pasado (1.133).
 - En los centros públicos el 1,8 % del alumnado de Educación Primaria y el 2,7% de ESO ha tenido comportamiento absentista.
 - En los centros privados concertados el alumnado que ha tenido este comportamiento es el 0,2% en Educación Primaria y el 0,5 % en ESO.
 - Si se analiza el comportamiento absentista acumulado a lo largo del curso escolar en Educación Primaria, el mayor porcentaje se encuentra en el intervalo del 25%. Es decir, las jornadas escolares perdidas por el 84,9% de los absentistas en Ed. Primaria de Centros públicos y el 83% en Centros privados concertados a lo largo del curso no superan el 25% de las jornadas establecidas.
 - En ESO, a pesar de que también el porcentaje mayor de absentismo, el 65,4% en los Centros públicos y el 49,5% en los Centros privados concertados, se concentra en el intervalo de hasta el 25%, sin embargo, es más bajo en comparación con los datos de Educación Primaria. Por el contrario, aumenta sensiblemente el número de absentistas en el intervalo del mayor porcentaje de jornadas perdidas (más del 75%), que alcanza un 19% en los Centros públicos y 15,6% en los Centros privados concertados si añadimos los datos de los/as desescolarizados/as.
 - En cuanto al “absentismo corregido”, entendido como la ausencia de registros por lo menos durante los meses de abril, mayo y junio, en los Centros públicos se ha dado en el 42,4% del alumnado absentista de Educación Primaria y en el 44% de ESO; y en los Centros privados concertados, en el 52,5% en Primaria y el 34,6% de ESO. Estos últimos datos nos colocan ante una dimensión más exacta del problema. Así el absentismo más grave por entender que se mantiene durante todo el curso escolar afecta a 283 alumnos/as de Educación Primaria (0,5%) y a 308 de ESO

(0,8%).

- En cuanto al alumnado desescolarizado en los centros públicos ha sido el 0,1% en Educación Primaria y el 0,3% en ESO. En los centros privados concertados la desescolarización en Educación Primaria ha sido 0,02%, y en la ESO, 0,07%.
 - En Educación Infantil, el 1,76% del alumnado de los centros públicos ha tenido comportamiento absentista, y el 0,10% en los centros privados concertados.
- El comportamiento absentista y la desescolarización es mayor en los Centros públicos (en Educación Primaria el 1,9% y en ESO el 3,07%) que en los Centros privados concertados, que en Educación Primaria tienen 0,23% y en ESO 0,55%. Esta diferencia guarda estrecha relación con el porcentaje de población desfavorecida en lo económico, familiar, social o cultural que se escolariza en unos u otros centros, que es globalmente mayor en los de la red pública, y en todo caso desigual según la zona en que esté enclavado cada uno. De hecho los/as alumnos/as absentistas no se distribuyen proporcionalmente por todo el Territorio, sino que dos zonas (las zonas de Inspección nº 3 y 4) absorben el 94% de dicho alumnado.
- Los centros afectados por problemas de absentismo y/o desescolarización han sido el 36,9% de los centros públicos y el 21,9% de los privados concertados. Si para ofrecer el porcentaje utilizamos el criterio de 6 alumnos/as absentistas en cada centro, entonces el porcentaje de centros afectados sería 16,3% de los centros públicos y 3,6% de los privados concertados. Estos centros dibujan un mapa preciso del absentismo y desescolarización por zonas:
- En Bizkaia las zonas afectadas principalmente, como ya se ha dicho anteriormente, son las identificadas como zonas 3 y 4 de Inspección. En concreto corresponden a determinados barrios de Bilbao (Otxarkoaga, Casco Viejo, San Francisco, Zabala...) y a ciertos barrios de los municipios de Basauri, Barakaldo, Portugaleta y Sestao.
- Un criterio todavía más exigente, como considerar centro afectado aquel que tenga un 20% o más de su alumnado con comportamiento absentista y/o desescolarizado, nos lleva a identificar 10 Centros públicos y 2 privados concertados, todos ellos pertenecientes a las zonas anteriormente señaladas.
- Por último, es necesario manifestar que aunque los porcentajes manejados para definir la dimensión de este problema atañen a una pequeña proporción del Sistema Educativo, no debemos olvidar:
- 1º Que a quienes afecta, en números absolutos, 1.135, son alumnos/as de 6 a 16 años, cuya escolaridad obligatoria es el mecanismo que la sociedad ha establecido para garantizar el derecho a la educación, el cual realmente no se está ejercitando.
 - 2º Que no actuar preventiva y sintomáticamente, además de significar un no cumplimiento de la responsabilidad de los Poderes Públicos de intervenir sobre las fami-

lias, supone también no eliminar una de las causas reconocidas de futura exclusión social.

6. PROPUESTAS

La Comisión, teniendo en cuenta las aportaciones de los y las profesionales implicados, las soluciones que se aplican en nuestro entorno cercano y en otras realidades, y su propia valoración del proceso, considera necesario presentar las siguientes propuestas de mejora, conscientes de que casi todas ellas fueron ya planteadas en el informe del curso pasado.

- Se anima a los centros, al igual que en el curso anterior, a que mantengan y, si ello es posible, aumenten su esfuerzo por llevar a cabo un control de asistencia exhaustivo. Este control no ha de ser entendido como una actuación estigmatizadora sino como el primer paso para actuar en una situación de potencial riesgo académico, personal o social para el alumnado afectado. En este sentido, la Comisión reconoce al profesorado y, en general, a los distintos agentes sociales con responsabilidad en el control de la situación de asistencia escolar su dedicación y persistencia en esta tarea.
- Dada la dimensión del problema (mínima cuantitativamente respecto del Sistema Educativo en su conjunto, pero grave por la trascendencia del derecho fundamental insatisfecho), debe procederse a una intervención diferenciada que contemple, por un lado, zonas y Centros especialmente afectados, y por otro, estudio individual de cada caso. En todo caso debe darse prioridad a los de edades más tempranas y en el paso de la etapa de Educación primaria a la de Secundaria Obligatoria, garantizando la intervención y su seguimiento hasta que se normalice la situación escolar de los niños, niñas y adolescentes implicados.
- Unida con la anterior se encuentra la propuesta de potenciar recogidas de datos que faciliten conocer la evolución personalizada de cada caso de absentismo y de desescolarización, así como las intervenciones desarrolladas. Esto nos ayudaría a ir avanzando hacia los estudios de caso.
- Las tres Instituciones implicadas en el “Programa para garantizar el derecho a la educación” potenciarán la puesta en marcha de campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y, en concreto, a las familias con hijos/as en edad de escolaridad obligatoria, en las que se refleje el potencial transformador y en contra de la exclusión social que tiene la educación.
- Hay que profundizar en el análisis de las causas de la conducta absentista para, en función de ellas, proponer las medidas correctoras más eficaces. Estas medidas

tendrán razonablemente destinatarios diferentes según cada etapa educativa. En Educación Primaria prioritariamente lo serán las familias, mientras que en la ESO se dirigirán también a los propios alumnos y alumnas con la intervención de los Centros que proceda.

- La Comisión vuelve a valorar muy positivamente los esfuerzos desarrollados por parte de los distintos agentes e Instituciones para mejorar su comunicación e intervención coordinada durante este tercer curso de aplicación del programa, sin embargo, todavía debe insistir en que todas las Instituciones e instancias implicadas en el flujo de la intervención cuiden con especial celo la notificación de sus actuaciones, mediante oficio con registro y respetando los plazos de los protocolos incluidos en el programa, a las entidades que les hayan remitido los casos de absentismo y/o desescolarización, incluso cuando no puedan actuar en la dirección que se les haya solicitado.

En esta línea continúa sugiriendo la creación o el mantenimiento, en cada entidad o institución interviniente en el tratamiento del absentismo escolar y de la desescolarización, de un registro (entendido como lugar y/o persona que registra la entrada y la salida de toda la documentación oficial referida a este tema) único, por entender que ello puede mejorar el control de la comunicación y la subsanación de algunos problemas en la misma.

- Una manera de mejorar la comunicación entre las partes que intervienen en la atención a menores absentistas o desescolarizados: Centros escolares, Inspección Educativa, Berritzegunes y Servicios Sociales Municipales, así como de mejorar el seguimiento de las intervenciones concretas en cada caso individual, son las “Mesas locales de absentismo”. Esta experiencia, ya puesta en marcha en algunos municipios, confirma lo anteriormente expuesto, por lo tanto, la Comisión piensa que debe impulsarse la creación de estas “Mesas” en los municipios con problemas de absentismo y desescolarización.
- Es necesario continuar con los encuentros que el curso pasado se mantuvieron desde la Delegación Territorial de Educación con la Fiscalía de Menores. En los encuentros de este año se darán a conocer los datos de este informe y se seguirá analizando conjuntamente la evolución individual de cada caso derivado a Fiscalía o a la instancia judicial correspondiente.
- Una vez más, esta Comisión debe insistir en que desde la Delegación Territorial en lo que corresponda, o desde otras instancias del Departamento de Educación, se deben definir los criterios para que los centros con alto índice de absentismo en su alumnado sean tratados con criterios diferenciales respecto a la “Relación de Puestos de Trabajo”, a la designación de personal de estos centros, propuestas de for-

mación, dotación económica ... Así lo prevé la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que en su artículo 81.4 recoge que “*las Administraciones educativas dotarán a los centros públicos y privados concertados de los recursos humanos y materiales necesarios para compensar la situación de los alumnos que tengan especiales dificultades para alcanzar los objetivos de la educación obligatoria, debido a sus condiciones sociales.* De forma similar lo recoge la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca, cuyo artículo 10 dispone que para hacer efectivo el principio de igualdad y de supresión de las situaciones de discriminación existentes, en los Presupuestos Generales de la CAPV de cada año se recogerán los créditos que hayan de integrarse en un fondo de compensación que posibilite la mejor distribución de los recursos. Tales criterios diferenciales han de estar vinculados a la realización de proyectos y/o planes para la atención de su alumnado. En concreto y, como primer paso, se plantea considerar preferentemente aquellos centros cuyo índice de absentismo supere el 20%, en esta situación se encuentran 10 Centros públicos y 2 Centros privados concertados.

- Desde la Diputación Foral de Bizkaia y desde los Ayuntamientos concernidos, en lo que corresponda a cada cual en el reparto de competencias en el área de intervención social, tendrían que analizar la manera de proponer medidas de actuación diferenciales en las zonas más afectadas (las definidas como zona 3 y 4 de la Inspección de Educación) por problemas de absentismo y de desescolarización sin perjuicio de las actuaciones que desarrolle la Administración Educativa al respecto.
- Esta Comisión entiende que se deberían poner en práctica los instrumentos legales existentes, o en su caso desarrollar una normativa adecuada en lo que sea de competencia autonómica o local, para lograr una intervención más eficaz en los casos de absentismo grave, una vez agotadas todas las intervenciones que expliquen, motiven y faciliten la asistencia a clase de los menores.
- Finalmente y como en los informes de cursos pasados, esta Comisión considera imprescindible para poner solución al problema de la desescolarización y el absentismo escolar que las instituciones firmantes del programa así como sus distintas instancias desarrollen todas las medidas a las que se comprometieron en el “Programa para garantizar el derecho a la educación”; especialmente, aquellas que hasta la fecha aún no han puesto en práctica. Y de modo particular y con mayor afán, las ligadas a sensibilizar respecto a este problema a través de los medios de comunicación y la puesta en marcha de medidas específicas de atención a los menores absentistas a quienes se asocia una situación social y cultural desfavorecida y las unidas a los objetivos de escolarizar a los menores de seis años y de priorizar las demandas de sus familias cuando su fin sea la incorporación de sus hijas e hijos menores de tres años en Escuelas Infantiles.

7. AGRADECIMIENTOS

A pesar de encontrar un número importante de elementos de mejora, los cuales se han recogido a lo largo de este informe y de que el problema del absentismo escolar no se ha resuelto en su totalidad, no es menos cierto que esta Comisión de seguimiento a lo largo de estos primeros tres cursos de aplicación del Programa ha podido observar una grandísimo esfuerzo realizado por parte de profesionales e Instituciones en su puesta en práctica. Se subraya especialmente el gran trabajo desarrollado en la detección del absentismo y la desescolarización, en el tratamiento de la información obtenida, la puesta en marcha de iniciativas para abordar el problema de forma sectorial o el mantenimiento tenaz y en situaciones que no eran las ideales, de las soluciones que se venían comprobando que eran efectivas. Se destacan igualmente los importantes pasos dados en la coordinación de las diferentes instituciones y profesionales implicados.

Desde aquí nuestro reconocimiento.

Bilbao, 25 de enero de 2007

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Consortio de Educación Compensatoria

- Susana Barrio

Departamento de Educación, Universidades e Investigación:

- Inmaculada Cereceda
- Almudena Gabiola
- Candi Hernández

Diputación Foral de Bizkaia

- Alazne Madinabeitia
- Nagore Zubiaur

EUDEL

- Dorleta Goiburu
- Manuela González
- Iñaki Iglesias
- Javier Ruiz



HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
IKERKETA SAILA
Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Delegación Territorial de Bizkaia

ANEXOS

ANEXO I

ENCUESTAS DE OPINION

**Recogidas en la Jornada sobre absentismo
escolar el día 5 de abril**

ESKOLA ABSENTISMOARI BURUZKO JARDUNALDIA
JORNADA SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR
(Bilbon, 2006ko apirilaren 5ean)

**APORTACIONES DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL “PRO-
GRAMA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN”**

1.- Elementos del Programa que habría que mantener:

2.- Mejoras que se deberían introducir

3.- Otras sugerencias, reflexiones

Gracias por tu colaboración

(Por favor, señala con una cruz la Institución a la que perteneces o trabajas)

Centro escolar/ Servicio de apoyo educativo

Ayuntamiento

Diputación

ANEXO II

Recogida de opinión de:

- Equipos directivos de Centros educativos
- SSB y otros Servicios Municipales
- Servicio de Infancia de la DFB

APORTACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO DIRIGIDAS A MEJORAR LA AC-TUACIÓN CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA DESEScolarIZACIóN.

Nos interesa conocer vuestra opinión sobre el **“Programa para garantizar el derecho a la Educación: erradica-ción de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia”** que se ha estructurado des-de la Inspección para intentar asegurar el derecho a la educación de todos/as los/as alumnos/as, especialmente el de aquellos/as cuyas familias no prestan atención suficiente a la asistencia de sus hijos/as al Centro escolar. Se trata que en este tercer curso aportéis vuestras opiniones y sugerencias respecto a las siguientes cuestiones:

1. Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por el Centro Escolar.
2. Mejoras que se deberían introducir en la aplicación de este Programa por parte de la De-legación Territorial y/o Departamento de Educación.
3. Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas (Ayuntamientos y Diputación).
4. Otras sugerencias

Muchas gracias por vuestra colaboración

APORTACIONES DE LOS S.S.B. U OTROS SERVICIOS MUNICIPALES DIRIGIDAS A MEJORAR LA ACTUACIÓN CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA DESESCOLARIZACIÓN.

Nos interesa conocer vuestra opinión sobre el “Programa para garantizar el derecho a la Educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia” que se ha estructurado para intentar asegurar el derecho a la educación de todos/as los/as alumnos/as, especialmente el de aquellos/as cuyas familias no prestan atención suficiente a la asistencia de sus hijos/as al Centro escolar. Se trata que en este tercer curso aportéis vuestras opiniones y sugerencias respecto a las siguientes cuestiones:

1. Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por el SSB u otros Servicios Municipales.
2. Mejoras que se deberían introducir en la aplicación de este Programa por parte del Ayuntamiento.
3. Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas (Educación y Diputación).
4. Otras sugerencias

Muchas gracias por vuestra colaboración

APORTACIONES DEL SERVICIO DE INFANCIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DIRIGIDAS A MEJORAR LA ACTUACIÓN CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA DESESCOLARIZACIÓN.

Nos interesa conocer vuestra opinión sobre el “Programa para garantizar el derecho a la Educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia” que se ha estructurado para intentar asegurar el derecho a la educación de todos/as los/as alumnos/as, especialmente el de aquellos/as cuyas familias no prestan atención suficiente a la asistencia de sus hijos/as al Centro escolar. Se trata que en este tercer curso aportéis vuestras opiniones y sugerencias respecto a las siguientes cuestiones:

- 1.Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por el Servicio de Infancia
- 2.Mejoras que se deberían introducir en la aplicación de este Programa por parte de la diputación Foral.
- 3.Mejoras que se deberían introducir en el seguimiento realizado por las otras Instituciones implicadas (Educación y Ayuntamientos).
- 4.Otras sugerencias

Muchas gracias por vuestra colaboración